



RESOLUCION EXENTA N° ÑUB-F-00088
MAT: APRUEBA CONTRATO PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO 16-
457201-00063-26, PROGRAMA
"EMPRENDAMOS BÁSICO, TERRITORIO
BÁSICO 1, DEL FOSIS REGIÓN DE ÑUBLE,
AÑO 2026.
CHILLÁN, 2026-06-26

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 18.989; Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL-1-19653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; Resolución N° 36 de fecha 19.12.2024 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 88, de fecha 09.04.2026, del FOSIS Ñuble, que aprueba las bases regionales de licitación pública, primera convocatoria, para la contratación del programa Emprendamos Básico; Resolución Exenta N° 13 de fecha 28.04.2026, que rectifica bases regionales de licitación pública, primera convocatoria, para la contratación del programa Emprendamos Básico; Resolución Exenta N° ÑUB-F-00070, de fecha 18.06.2026, del FOSIS Ñuble, que aprueba acta de adjudicación del programa Emprendamos Básico; Resolución Exenta N°075, de fecha 19 de enero de 2021, que delega facultades en funcionarios que señala, modificada posteriormente por Resolución Exenta N°FC-F-00066, de fecha 26 de enero de 2023, ambas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la Resolución Exenta N°FC-P-00011, de fecha 08 de enero de 2026, de FOSIS Central, que asigna funciones de carácter directivo para el año 2026; la Resolución Exenta N°422/367/2026, de fecha 02 de junio de 2026, que designa la contrata de Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Ñuble; la Resolución Exenta RA N°422/238/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, que establece el orden de subrogación del cargo de Director/a Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Ñuble; la Resolución Exenta N°422/371/2026, de fecha 03 de junio de 2026, que encomienda funciones directivas de la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Ñuble al funcionario que indica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N°18.989, publicada en el Diario Oficial el día 19 de Julio de 1990. Su misión es "contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género" y su finalidad es "financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, las que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado".

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°88, de fecha 09.04.2026, del FOSIS Región de Ñuble, se aprueban las Bases Regionales de Licitación Pública, primera convocatoria, código 16-457201-26, para la contratación del programa **EMPRENDAMOS BÁSICO** año 2026, rectificadas posteriormente mediante Resolución Exenta N°13, de fecha 28.04.2026, del FOSIS Ñuble.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° ÑUB-F-00070, de fecha 18.06.2026 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de Ñuble, se aprueba acta de adjudicación de licitación



pública para la contratación de ejecutores intermediarios y ejecución del programa **EMPENDAMOS BÁSICO**, del FOSIS Región de Ñuble, año 2026.

4.- Que, toda vez que el FOSIS dispone de recursos limitados para cumplir sus objetivos, la Ley N° 18.989 autoriza al Servicio a suscribir convenios con órganos públicos y privados, a fin de que estos colaboren con la ejecución de los Programas, o bien aporten recursos para aquella.

5.- Que, el ejecutor se encuentra inscrito en el Registro Público de Consultores y Ejecutores de FOSIS Región de Ñuble, bajo el N° **RE-184.1_4065**, actualmente vigente.

6.- Que, se ha suscrito un contrato de aportes no reembolsables para la ejecución del proyecto denominado "**Emprendamos Básico 1**", a realizarse en el territorio de **Básico 1**, que comprende la/s comuna/s de **Quirihue, Ránquil, San Nicolás, Quillón**, que tiene el código N° **16-457201-00063-26**, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el ejecutor **GAP GESTIÓN Y ASESORIAS E.I.R.L.**

7.- Que, no obstante encontrarse individualizado en el contrato el Director Regional titular del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Ñuble, al momento de la suscripción y aprobación del referido instrumento éste se encuentra impedido de ejercer las funciones propias de su cargo. Por tal motivo, y de conformidad con el orden de subrogación establecido mediante Resolución Exenta RA N°422/238/2026, tomada de razón por la Contraloría General de la República, corresponde que dicho instrumento sea suscrito por doña Liliana Consuelo Mora Cortés, en calidad de Directora Regional (S), a fin de asegurar la continuidad del servicio, el cumplimiento de los fines institucionales y la oportuna ejecución de las acciones programáticas encomendadas al Servicio.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE el contrato suscrito de fecha 19.06.2026, entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y GAP GESTIÓN Y ASESORIAS E.I.R.L.**, para la Ejecución del proyecto denominado **Emprendamos Básico 1**, a realizarse en el territorio **Básico 1**, que comprende la/s comuna/s de **Quirihue, Ránquil, San Nicolás, Quillón**, que tiene el código N° **16-457201-00063-26**, cuyo texto se incorpora a la presente resolución en calidad de anexo.

2° IMPÚTESE la suma de \$ **100.810.000.- (Cien millones ochocientos diez mil pesos)**, a la asignación presupuestaria 33.01.005, P03 - Programas de Generación de Ingresos Autónomos, del Presupuesto del Servicio para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

LILIANA CONSUELO MORA CORTÉS
DIRECTORA REGIONAL (S)
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL



ANEXOS: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO 16-457201-00063-26, PROGRAMA EMPRENDAMOS BÁSICO , TERRITORIO BÁSICO 1 DEL FOSIS REGIÓN DE ÑUBLE AÑO 2026

VISADORES:

FRANCISCO JAVIER BAQUEDANO GARRIDO
MARIA SOLEDAD PALMA GONZALEZ
MARCIA RIOS ANDANA

Fecha de Emisión: 2026-06-26 (17:06)

Válido
indefinidamente

Código Verificación:



Liliana Consuelo Mora Cortés
DIRECTORA REGIONAL (s)
FOSIS

Documento firmado con FIRMAGOB

Verifique la validez de este documento escaneando el código QR.